

# LA REPUBLICA

SUPLEMENTO DEL DIARIO OFICIAL

Imprenta Nacional

Director: ARISTIDES R. SALAZAR

Jefe de Redacción: ARTURO R. CASTRO

AÑO I.

SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C. A. — JUEVES 20 DE ABRIL DE 1933.

No. 121

## EDITORIAL

# Los árboles son sagrados

Es hora ya de que nuestro pueblo se forme una conciencia más exacta y noble de las cosas, mayormente si se trata de aquellas que representan valores fundamentales en el desenvolvimiento de la vida. Es así como consideramos urgente la necesidad de que se comprenda que los bosques y arboledas, más que un detalle puramente ornamental, constituyen indispensable y utilísimo elemento en la grávida vitalidad del territorio. En efecto, las agrupaciones de árboles en las cercanías de las fuentes y los ríos son, como si dijéramos, la fuerza y el aliento principales en que éstos nutren su existencia. Sin el follaje de los árboles, sin sus sombras gratas y protectoras, la luz solar provocaría evaporaciones excesivas y, con el tiempo, lo más probable es que los manantiales y corrientes se verían empobrecidos y expuestos, seguramente, a sufrir una desecación definitiva. Y ya pueden calcularse los inmensos daños que de ahí habrían de derivarse: sed en los campos y poblados; imposibilidad de riego en las tierras que lo necesitan; muerte de las nobles bestias en la aridez de los sitios donde ellas viven y se multiplican; agotamiento, en fin, de las riquezas vegetales que el hombre aprovecha para satisfacer muchas de las necesidades primarias de su vida.

Por lo que toca a las ciudades, máxime si están situadas, como las nuestras, en zonas rigurosamente cálidas, el caso no es menos interesante. El árbol desempeña ahí una función benemérita, saludable y cordial. Su presencia pone en el morador urbano una sensación de alegría y de paz; los músculos se desperezan fácilmente y el entendimiento adquiere agilidades provechosas. La frescura que en parques y alamedas brindan esos nobles seres en las horas desesperantes del mediodía, cuando el bochorno es a manera de un moscardón que zumba monótonamente y pone en el ánimo ineptitud y fatiga, es grata, deleitosa y reparadora.

Sin embargo, parece ser que todavía no hemos sabido apreciar en toda su magnitud la bondad y la utilidad del árbol, ya sea

que éste regale la sombra de sus frondas en las inmediaciones de las fuentes y los ríos o que brinde frescura en las goteras o en el propio corazón de los poblados. No de otra manera se explica la indiferencia y la crueldad con que ha sido costumbre tratar a esos amigos bienhechores, cuyos ramajes tendidos a los vientos son como brazos abiertos en un gesto de piedad y protección... Con bastante frecuencia las autoridades tienen que intervenir para evitar la tala de árboles en distintos lugares del país. Ultimamente, según noticias que se tienen recibidas, el descuaje de bosques y arboledas, de un tiempo a esta parte, ha adquirido caracteres alarmantes, no, precisamente, porque la superioridad haya obrado a este respecto con tolerancia o decidia, sino porque se ha burlado, con habilidad, su vigilancia.

Esas violaciones a la Ley Agraria, no podrán seguir cometiéndose. El Supremo Gobierno está dispuesto a deducir responsabilidades a quienes destruyan nuestros bosques, principalmente en las riberas del océano y los ríos o en las inmediaciones de las fuentes.

La Ley respectiva determina la forma en que puede procederse a la tala de árboles y establece, de modo terminante, las reposiciones que es obligatorio hacer cuando sea justificable y de absoluta necesidad el sacrificio de aquéllos.

A este respecto, el Ministerio de Gobernación y Agricultura, a cargo del señor general don Salvador Castaneda Castro, acaba de girar una importantísima circular a todos los Gobernadores de la República para que éstos, de acuerdo con las autoridades de su mando, hagan cumplir los mandatos de la Ley Agraria y se impongan las correspondientes sanciones a aquellos que no cumplan sus preceptos.

La circular a que nos referimos, después de citar algunos artículos importantes de la Ley, termina con estos conceptos: "De manera especial encarezco a usted la mayor actividad, pues es de urgencia inmediata atender la conservación y mejora-



miento de nuestra flora, ya que, por otra parte, no son pocas las excitativas que sobre el particular se han recibido, y últimamente, un órgano de la prensa publicó la noticia de que, en una población, uno de los municipales era el que más descuajaba extremadamente las arboledas". Como se ve, por lo que queda escrito, hay el propósito firme de proteger nuestros boscajes y de castigar, sin contemplaciones, la tala inconsiderada de los mismos. Pero lo que más necesitamos, desde luego,

no es castigar el daño de conformidad con la ley, sino evitarlo a toda costa; hacer generar en nuestro pueblo, como decimos al principio, una conciencia exacta y noble de las cosas.

Para entonces, ya compenetrados de que hay seres que merecen respeto y amor, protección y cariño, estaremos en capacidad de gritar: "¡no los destruyáis, son útiles y buenos...! Los árboles son nuestros amigos. ¡LOS ARBOLES SON SAGRADOS!"

## El Timbre para los Servicios Telegráficos y Telefónicos

La Dirección General del Ramo manifiesta que ese sistema—propuesto ante la Honorable Asamblea Nacional—no es una novedad y que en otra ocasión fue abolido por inconveniente, engorroso y anticientífico

(Continúa)

Todas las oficinas durante la noche forman un legajo de los mensajes transmitidos, ordenándolos conforme a la numeración, poniendo juntos los que corresponden a una misma oficina, acondicionándolos, al mismo tiempo, en el orden de rutas, y una vez en tal estado proceden a la formación de la cuenta de INGRESOS. Dicha cuenta va escrita en estilo telegráfico por pequeñas partidas, en las cuales se sustituye el nombre de las oficinas por las llamadas telegráficas de las mismas. Si por ejemplo, Santa Ana transmitió 3 telegramas a Santa Tecla, por valor de 60 centavos, la redacción de la partida dirá: 3—Of. A. Of. B. 60, y en es misma forma se van colocando sucesivamente los valores que ha tenido durante el día con las demás oficinas de la República. Terminada la cuenta consigna la *suma total* de los productos del día. En otra columna, siguiendo el mismo sistema anota, una por una, las partidas correspondientes a los mensajes recibidos durante el día. Como operación similar practican a su vez todas las oficinas, lo que en unas aparece como valores recibidos, en otras aparece como valores transmitidos. Al día siguiente, en las primeras horas, todas las oficinas rinden cuenta a la Oficina de Confrontación, la que se encarga, primeramente, de revisar sumas y luego de ir cotejando partida por partida de cada oficina con la correspondiente, las cuales deben salir exactamente iguales. Si hubiere *diferencia*, da enseguida aviso a la oficina que cargó menos. Si como en el ejemplo anterior, la oficina de Santa Ana, transmitió 3 telegramas a Santa Tecla, por valor de 60 centavos, en la cuenta de *transmitidos* de Santa Ana, aparecerá la partida: 3—Of. A. Of. B. 60, y si en la cuenta de *recibidos* de Santa Tecla, aparece: 2—Of. A. Of. B. 40, el Confrontador le da *diferencia* a Santa Tecla, entonces Santa Tecla pone un servicio telegráfico a Santa Ana pidiéndole lista de sus mensajes transmitidos.

Santa Ana le da la lista y luego se averigua si el mensaje no llegó, o si hubo error de anotación. Si la omisión fué de Santa Tecla, contestará al Confrontador: "Conforme con A día tal". Si, por el contrario, Santa Ana se carga solamente dos mensajes y Santa Tecla le carga tres, el Confrontador le da la *diferencia* a Santa Ana, ésta revisa su legajo: si se equivocó al sumar, contesta al Confrontador *De acuerdo*, para que se le agregue a la SUMA. Si no le aparece el telegrama, pide lista a Santa Tecla, para averiguar qué mensaje falta. Santa Tecla le dará lista de los mensajes que le recibió. Sucede regularmente que fué mal coloca-

do en el mismo legajo de Santa Ana y cargado con otra oficina, o que la oficina receptora ha cargado un mensaje equivocadamente que procede de otra parte, lo que se sabe luego por la *diferencia* que recibe de la oficina que realmente transmitió el telegrama. De esta manera se desarrolla el proceso de la confrontación de cuentas, el cual se ventila por telégrafo durante veinticuatro horas, y se averigua el paradero de algún telegrama extraviado, lo que sucede muy raras veces. También se vigila la exactitud del cobro de los mensajes conforme a tarifa, pues el Copiador que despacha el mensaje en la oficina de destino, cuenta las palabras y si hay una más, avisa inmediatamente a la oficina de origen, diciéndole: "Su número tanto para fulano de tal, le queda cargado con tantas palabras, valor tanto." De esta manera el Fisco no pierde ni una palabra. Una vez ventilado el proceso de *diferencias* por la Confrontación de Cuentas, que no son otra cosa que *reparos* observados sobre la marcha, el Confrontador carga la suma ya depurada en el libro de CUENTAS CORRIENTES, oficina por oficina. A fin de mes cada una rinde TOTALES y la Oficina de Confrontación compara con su libro, uno por uno, los TOTALES de cada oficina, que representan el resumen de productos del mes. Dichos TOTALES deben ser iguales a lo que la Confrontación tiene anotado en su libro de cuentas corrientes. Si no salen iguales, pone el Confrontador un servicio telegráfico a la oficina que resulta con diferencia, la cual revisa sus cuentas, día por día, hasta encontrar el error y quedar conforme con lo que la Confrontación le ha cargado. De la misma manera se tramita la investigación si es la Confrontación la equivocada. Cuando todas las oficinas han quedado conforme con la Oficina de Confrontación, el Confrontador forma un cuadro departamental en orden alfabético, en donde hace constar los productos de telégrafo y de teléfono de cada una y el TOTAL GENERAL del departamento; estos cuadros se hacen en cuadruplicado y pasan al Cajero de la Dirección General para que agregue los productos de la Central de Telégrafos, Teléfonos, Radio, Rentas Diversas y Multas. En tal forma los cuadros, se envía una copia al Tribunal Superior de Cuentas, una a la Auditoría, otra queda en la Confrontación y otra en la Caja del Telégrafo, la cual se transmite telegráficamente en los primeros días del mes siguiente, a los administradores de rentas, habiendo esqueletos en los departamentos para que la cuenta se reciba en la misma forma.

(Continuará.)



# Mercado de Café en San Francisco, California

Hay esperanzas de que los tostadores de aquella urbe se vean obligados a comprar el grano en grandes cantidades

El señor Cónsul de El Salvador en San Francisco, California, en su último informe rendido al Ministerio de Relaciones Exteriores acerca de los precios del café en aquel mercado, dice lo siguiente:

Abril 5. El mercado parece estar sin tendencia alguna definitiva; las casas tostadoras de café son las que más compran, pero no se sabe si seguirá subiendo o bajando el café. Las cotizaciones de hoy siguen:

	Abrió	Alto	Bajo	Cerró
Marzo				4.96
Mayo	5.42			5.40
Julio				5.26
Septiembre		5.11	5.11	5.12
Diciembre		5.01	5.01	5.02

Abril 6. Hay una demanda moderada, pero no se vende mucho. El café Santos 4s. se vende de 8¾ a 9. Las cotizaciones:

	Abrió	Alto	Bajo	Cerró
Marzo				5.02
Mayo	5.42	5.42	5.42	5.43
Julio				5.33
Septiembre		5.20	5.12	5.19
Diciembre	4.98	5.14	5.07	5.13

Abril 7. Se abrió el mercado de 5 a 6 puntos más alto que ayer, debido a compras hechas especialmente por casas europeas. Aunque los que tuestan el café, compañías muy fuertes, siguen comprando el café en pequeñas cantidades, hay muchos que creen que pronto se verán estas compañías forzadas a comprar en cantidades mayores, y que esto ayudará a mantener el mercado un poco más alto. Hoy se cotiza el café así:

	Abrió	Alto	Bajo	Cerró
Marzo				5.02
Mayo				5.43
Julio	5.45			5.33
Septiembre				5.19
Diciembre	5.20	5.20	5.20	5.17

## Para evitar el descuaje de los bosques

El Ministerio de Gobernación y Agricultura gira enérgica circular a los Gobernadores, indicándoles aplicar, sin contemplaciones, las penas que establece la Ley Agraria

Para poner coto a los muchos abusos que se vienen cometiendo en el país en lo que se refiere a la destrucción inconsiderada de nuestros bosques, el Ministerio de Gobernación y Agricultura ha girado la siguiente circular a los catorce Gobernadores Políticos:

Es notorio que de algún tiempo a la fecha el descuaje de bosques o arboledas se ha verificado en todo el territorio de la República, en algunas partes con mayor extensión, especialmente en las riberas del Océano, de ríos y fuentes, sin que se hayan hecho las reposiciones de árboles, como lo establece la ley de la materia.

Ya se saben los efectos perjudiciales del descuaje inconsiderado o irreflexivo, por ejemplo: tornar muy ardiente la temperatura; la evaporación de las aguas por la acción solar, disminuyéndolas o agotándolas, a grado de desaparecer en algunos casos los ríos o las fuentes; la escasez de maderas para construcción y otros usos de importancia; falta de protección a la superficie de tierras contra el desgaste que producen las aguas lluvias; disminución y aún desaparición de muchas especies de la fauna, como ostensiblemente se nota en nuestros campos.

La Ley Agraria provee lo suficiente para garantía de la conservación de las arboledas, en los principales artículos siguientes:

"Art. 160.—No es lícito descuajar bosques, en todo o en parte, aunque sean de propiedad particular, ni aún cortar árboles para madera de construcción o leña, sino en los casos y con suje-

ción a las reglas que se expresan en este Capítulo."

"Art. 161.—El que pretenda descuajar, en todo o en parte un bosque de su propiedad para objetos de cultivo, deberá presentarse verbalmente o por escrito al Gobernador del Departamento donde esté situado el terreno, expresando la situación de éste y la extensión de lo que intenta descuajar. El Gobernador, por medio del Alcalde respectivo u otro agente instruido especialmente para el objeto, practicará inspección en el terreno, y tomará, además, los informes que le parezcan convenientes, y con vista del resultado, otorgará o no el permiso para el descuaje. Todas las diligencias necesarias para este objeto se escribirán en papel común."

El Art. 162 establece excepciones de permisos.

"Art. 163.—El que, sin el permiso respectivo, descuaje un bosque en todo o en parte, sufrirá una multa que será impuesta por el Gobernador, de cincuenta a cien pesos por hectárea de bosque desmontado, sin perjuicio de comenzar a restablecerlo dentro de un mes, y de terminar la plantación dentro de dos años a lo más, bajo la pena del doble de la multa atrás indicada."

El Art. 164 contiene excepciones.

"Art. 166.—La corta de árboles para madera o leña en los bosques o arboledas que no puedan descuajarse libremente, deberá hacerse de manera que éstos se conserven, poco más o menos en el mismo estado, y no queden descubiertos espacios de consideración, para lo cual se procurará hacer la corta en lo más espeso del bosque, y se



repondrán los árboles derribados con otros de la misma especie o de mejor calidad, dentro de un año y en la época oportuna para la siembra. La infracción de lo dispuesto en este artículo será castigada con la multa de cinco a veinticinco pesos que impondrá gubernativamente el Alcalde Municipal.

“Art. 167.—Los comisionados de cantón y los inspectores rurales vigilarán porque se cumplan las disposiciones de este capítulo, y darán cuenta al respectivo Alcalde de cualquier falta que notaren”.

En vista de tales disposiciones legales, sírvase dictar las órdenes del caso a las autoridades de su dependencia, para que les den riguroso cumplimiento; debiendo, para mayor eficacia, exigirles que le informen en plazos prudenciales res-

pecto del desarrollo de sus actividades hacia el mismo cumplimiento.

De manera especial encarezco a Ud. la mayor actividad, pues es de urgencia inmediata atender la conservación y mejoramiento de nuestra flora, ya que, por otra parte, no son pocas las excitativas que sobre el particular se han recibido, y últimamente, un órgano de la prensa de esta capital publicó la noticia de que en una población uno de los municipales era el que más descujaba extremadamente las arboledas.

Se servirá contestarme de enterado e informarme cada mes sobre el resultado.

Atento servidor,

**Salvador Castaneda C.**

Ministro de Gobernación y Agricultura.

## El Ecuador reconoce al Gobierno que preside el General Martínez

“Al felicitaros porque os halláis ejerciendo la Primera Magistratura —dice el Presidente de aquel país amigo— hago votos porque se estrechen más los lazos de unión entre nuestros dos países”

El Gobierno del Ecuador, presidido por el Excelentísimo señor don Juan de Dios Martínez Mera, ha otorgado su reconocimiento al que aquí se halla constituido bajo la dirección del señor General Maximiliano Hernández Martínez.

Con esta circunstancia se viene a reafirmar todavía más los lazos de inteligencia y de cordialidad que siempre han unido a aquella floreciente República con nuestra nacionalidad. Las relaciones con el Ecuador, no obstante que faltaba el reconocimiento oficial, no han sufrido interrupción, por su puesto, ni un sólo instante. Pero ahora, con motivo de ser notificado aquél, justo es suponer que la simpatía y el entendimiento entre ambos pueblos amigos, serán más sólidos y francos.

La carta autógrafa por medio de la cual se notifica dicho reconocimiento, está concebida en los siguientes términos:

Juan de Dios Martínez Mera, Presidente Constitucional de la República del Ecuador, al Excelentísimo señor General don Maximiliano Hernández Martínez, Presidente de la República de El Salvador.

Grande y buen amigo:

Me es honroso comunicar a Vuestra Excelencia q' he recibido la Carta Autógrafa en que os dignáis anunciarme que habiéndose reconocido por Decreto Legislativo de 4 de febrero de 1932 que el movimiento de insurrección de los Oficiales inferiores de los Regimientos de la República, llevado a cabo en los días comprendidos en-

tre el 2 y 4 de diciembre de 1931, tuvo su fundamento en el Artículo 36 de la Constitución Política y declarada legal la separación del señor don Arturo Araujo de la Presidencia de la República, como la toma de posesión de Vuestra Excelencia en calidad de Vicepresidente electo por voto popular, habéis prestado el juramento de Ley el 4 de febrero del año pasado.

Al felicitaros por que os halláis ejerciendo la Primera Magistratura de la República, correspondo a Vuestros nobles propósitos con los míos, muy sinceros, porque se estrechen más aún los lazos de unión entre nuestros dos países.

Con esa oportunidad formulo votos por el progreso de esa República y la personal ventura de Vuestra Excelencia.

Leal y buen amigo, **J. D. Martínez Mera.** —El Ministro de Relaciones Exteriores, **A. J. Quevedo.**

Palacio Nacional, en Quito, a 17 de febrero de 1933.

### MARITIMA

—La Libertad, abril 19.—Hoy a las 6 horas, fondeó el vapor japonés LEIYO MARU, procedente de Manzanillo, de 5,971 toneladas de registro, con 74 hombres de mar, su capitán R. J. Tukunda. Trajo 104 bultos de mercaderías, sin pasajeros. Patente limpia.

### TELEGRAMAS REZAGADOS

Domicilio ignorado: Lina Valdés.

Ausente: Margot Guillén.

## Se practica inspección y arqueo en veinticuatro Alcaldías

La Contaduría Municipal de la República rinde al respecto detallado informe al Ministerio de Gobernación

El señor Contador de la Contaduría Municipal de la República, acaba de rendir informe al Ministerio del Interior, de la visita de inspección y arqueo que uno de los contadores de dicha dependencia, el señor Urrutia Morales, ha practicado recientemente en veinticuatro Alcaldías y Tesorerías Municipales de los departamentos.

Esa visita se inició el día diez de marzo y finalizó el veintisiete de ese propio mes. Las Alcaldías y Tesorerías inspeccionadas son las siguientes: Ilopango, Santo Tomás, Santiago Texacuangos, San Pedro Perulapán, Tenancingo, San Rafael Cedros, Candelaria, Perulapia, Oratorio de Concepción, Monte de San Juan, El Rosario, San Cristóbal, Santa Cruz Analquito, Santa Cruz Michapa, San Ramón, El Carmen, San Pedro Masahuat, Olocuilta, El Rosario, San Miguel y San Juan Tepesontes, San Francisco Chinameca, San Antonio Masahuat y Cuyultitán.

La inspección practicada por el señor Urrutia Morales, ha sido de resultados provechosos, pues ha podido constatar la conducta y la calidad del trabajo que desarrollan las tesorerías municipales. A algunos funcionarios que, por diferentes causas no tienen sus cuentas en orden y al día, se les ha llamado la atención y prevenido de que deben hacerlo a la mayor brevedad posible, pues de lo contrario se tomarán las medidas que las circunstancias reclamen.

### FARMACIAS DE TURNO

Para la presente semana

“Reforma”, “Cuscatlán”, “Santa Teresa” y “Santa Lucía”.